

Zona de servicio del puerto de Alicante.
Destino: Construcción de una nave de preparación y clasificación de pesca en la zona de Poniente, muelle B.
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

11440 RESOLUCION de 27 de marzo de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Hornos Ibéricos, S. A.», para la construcción de dos silos metálicos con destino a almacenamiento y distribución de cemento a granel y ensacado en el muelle de Santa Lucía, en la zona de servicio del puerto de Cartagena.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 5 de marzo de 1980, una autorización a «Hornos Ibéricos, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del Puerto de Cartagena.

Provincia: Murcia.

Destino: Construcción de dos silos metálicos para el almacenamiento y distribución de cemento a granel y ensacado en el muelle de Santa Lucía, en la zona de servicio del puerto de Cartagena.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

11441 RESOLUCION de 27 de marzo de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Sociedad «Cooperativa Marítimo-Industrial Pesquera de las Islas Canarias» (MARDEPESCA) para la construcción de almacenes y oficinas de efectos navales.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 19 de enero de 1980, una autorización a «Mardepesca», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Destino: Construcción de almacenes y oficinas de efectos navales.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

11442 RESOLUCION de 27 de marzo de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Oxinorte, S. A.», para la construcción de pabellones y edificios para reparación de buques en zona de La Herrera, del puerto de Pasajes.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 14 de febrero de 1980, una autorización a «Oxinorte, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de La Herrera, del puerto de Pasajes.

Provincia: Guipúzcoa.

Destino: Construcción de pabellones y edificios para reparación de buques en zona de La Herrera.

Plazo concedido: Veinticinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

11443 RESOLUCION de 27 de marzo de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Sevillana de Electricidad» para la instalación de una línea eléctrica de alta tensión y un centro de transformación en la zona de servicio de Adra.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado,

con fecha 14 de febrero de 1980, una autorización a la «Compañía Sevillana de Electricidad», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Adra.

Provincia: Almería.

Destino: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión y un centro de transformación en la zona de servicio de Adra.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

11444 RESOLUCION de 27 de marzo de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Hornos Ibéricos, S. A.», para la construcción de una instalación de silos con destino a recepción, almacenamiento y posterior expedición de cemento a granel y ensacado en la zona de servicio del puerto de Adra (Almería).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 5 de marzo de 1980, una autorización a «Hornos Ibéricos, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Zona de servicio del puerto de Adra.

Destino: Construcción de una instalación de silos con destino a recepción, almacenamiento y posterior expedición de cemento a granel y ensacado en la zona de servicio del puerto de Adra.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

11445 RESOLUCION de 28 de marzo de 1980, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas del torrente Millas, en término municipal de Santa María de Palautordera (Barcelona), para abastecimiento a favor de «Inmobiliaria Palautordera, S. A.».

«Inmobiliaria Palautordera, S. A.», ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas del torrente Millas, para abastecimiento, en el término municipal de Santa María de Palautordera (Barcelona).

Esta Dirección General ha resuelto conceder a «Inmobiliaria Palautordera, S. A.», un caudal máximo de 200.000 litros diarios, equivalente a un caudal continuo de 2,31 litros por segundo, de aguas públicas subterráneas del torrente Millas, para el abastecimiento de aguas potables a una urbanización de su propiedad, denominada «Can Pagá», en término municipal de Santa María de Palautordera (Barcelona), con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Miguel Chaves López, visado por el Colegio Oficial con el número de referencia 84.127/76, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 1.502.579,68 pesetas, el cual se aprueba a los efectos de la presente concesión, en cuanto no se oponga a las condiciones de la misma. La Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Segunda.—Las obras comenzarán en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la misma fecha.

Tercera.—La Administración no responde del caudal que se concede y su modulación vendrá fijada por la potencia del grupo elevador y su tiempo de funcionamiento, lo que se hará constar en el acta de reconocimiento final de las obras. No obstante, se podrá obligar a la Sociedad concesionaria a la instalación, a su costa, de los dispositivos de control o moduladores de caudal de las características que se establezcan. El Servicio comprobará especialmente que el volumen utilizado por la Sociedad concesionaria no exceda en ningún caso del que se autoriza, sin que diariamente pueda derivarse un volumen superior a 200.000 litros.

Cuarta.—La instalación y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, siendo de cuenta de la Sociedad concesionaria las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso